



delante de los señores

SELLO CUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO.

do D. Cayetano Ruiz, por naturalera en estos reynos,
disponiendo por esta vez los capitulos de millones,
que lo prohiben, y dexandolos en su fuerza y vigor
para en adelante; Y Acordo, se responda a dha car-
ta oñ con Testim^o de este acuerdo.

Entraron los S. D. Luis Menchaca, D. Joachinⁿ
Riquelme, D. Juan Tor. Vamano, D. Alexo man-
nosa y D. Salvador Vmader Rexidorⁿ.

Hidalguia de
los Sanchez Oso-
rio. 11.

Hizo se relacion de la citacion mandada hacer
a este Cavildo, por cedula antedicha y expresion de su
efecto, de q.^e certifico Pedro Mañu Pontero de Sala, para
ver los papeles de hidalguia de Diego Sanchez Oso-
rio y Consonter vecinos de esta Ciudad y moradores
en la huerca y campo de su jurisdiccion, e Informe de
los Abogados, que todo se vio en el Cavildo antecedente;
el qual, con el memorial de dhos Interesados, de orden
del Ayuntamiento, se inserta en este libro Capitul^r
y es del tenor siguiente

Aquí el Memorial e Informe.

En cuya vista, hauiendo dado principio a la conferen-
cia y llegado al lugar del S. D. Juanⁿ Thomay mon-
tino Rexidor; Dixo, que en inteligencia del Informe
que se presenta de los Abogados a quien se remite
los Papeles presentados por esta parte que solo ha-
zen relacion de lo Instrum^{tos} presentados, y q.^e el